

**EXPEDIENTE 06/2024** 

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Jerez de la Frontera, siendo las 12:00 horas del día 19-04-24, se constituye en la sede de este Ayuntamiento de Jerez, c/ Consistorio, s/n, la Mesa de Contratación para la contratación de las obras de "Adecuación de espacios y centro de atención y recepción al visitante del Conjunto Monumental Alcázar de Jerez. Actuación enmarcada en la Primera Fase del Plan Turístico de Grandes Ciudades de la ciudad de Jerez de la Frontera", a adjudicar por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria integrada por:

### Presidente:

Doña Mara Rubio Sasián, Directora del Servicio de Contratación con funciones asignadas del puesto de Dirección de Servicio de Asistencia Jurídica y Derecho a la Información.

### Vocales:

Doña Elena Clavijo González, Viceinterventora Municipal. Don Ezequiel Plasencia Navarro, Técnico de Administración General. Doña Sonia Fernández Soto, Jefa de Unidad de Contratación de Suministros.

# Secretaria:

Doña Ana Segovia Jiménez, Técnico Superior, Licenciada en Derecho del Servicio de Contratación.

Tras la constitución de la Mesa de Contratación, la Presidencia acuerda proceder según el siguiente orden del día:

Primero.- Conocer informe sobre justificación de la oferta anormalmente baja.

Segundo.- Propuesta de adjudicación.

Se da cuenta por la Presidencia del informe emitido por los Servicios Técnicos con fecha 18 de abril de 2024, en relación con la justificación de la

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 19-04-2024

Página 1 de 2





#### **EXPEDIENTE 06/2024**

oferta considerada anormalmente baja presentada por el licitador HTORRES CYS 2004 S.L.

El citado informe concluye lo siguiente:

"(...) La documentación aportada por la entidad HTORRES CYS 2004 S.L, tras el requerimiento realizado desde el Servicio de Contratación, no justifican la viabilidad de la oferta económica, presentada por la entidad HTORRES CYS 2004 S.L

A juicio del que subscribe, y salvo mejor criterio, la documentación presentada no justifica la suficiencia y viabilidad de la oferta".

A la vista de lo cual, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan proponer al órgano de contratación el rechazo de la oferta incursa en presunción de anormalidad presentada por HTORRES CYS 2004 S.L., al no haber justificado la suficiencia y viabilidad de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Así mismo acuerdan proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato, en el orden clasificatorio de las ofertas, según el criterio de adjudicación que figura en el pliego a favor de la entidad URBANTECH TITANIA S.L. y el requerimiento de documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los miembros de la Mesa facultan al Servicio de Contratación para comprobar que la documentación aportada por el licitador propuesto como adjudicatario se ajusta a lo requerido conforme al PCAP.

En el día indicado al comienzo, el acto se da por terminado, levantándose la presente Acta, cuyo contenido se aprueba en esta misma sesión.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE 19-04-2024

Página 2 de 2

